



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 15/2019, de fecha 18 de enero de 2019, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria que rige la selección del procedimiento selectivo para cubrir la plaza de Monitor/a de Participación Ciudadana, en régimen laboral temporal hasta el 31 de diciembre de 2019, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 383/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las Bases por las que se ha de regir la selección para la contratación temporal de un Monitor/a de Participación Ciudadana, incluyendo asimismo la constitución de una Bolsa de Empleo que rija las posibles sustituciones que puedan ser necesarias con respecto al aspirante que resulte seleccionado

Habiendo expirado el plazo otorgado de 15 días naturales según establece la Base Quinta de la Convocatoria y según la Base Sexta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria que rige la selección para la contratación temporal de un Monitor/a de Participación Ciudadana:

ADMITIDOS/AS

Migal Castillejo Irene	47558331N
Varona Mejías Belén María	47538557H

EXCLUIDOS/AS

NO HAY

SEGUNDO. Dado que todos los aspirantes han sido admitidos, la anterior relación queda definitivamente aprobada.

TERCERO. Nombrar al Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Código Seguro De Verificación:	AJq4EKaLlKI7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/01/2019 13:20:02	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AJq4EKaLlKI7nXVfn2PCsw==			

- **Presidente:** D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Vocales:** Dña. Ana Belén Prieto González, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

D. Amador Guerra Duran, Coordinador Dinamizador Ribete del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Secretario: D. Arkaitz Landajuela Uriel.

- **Suplente Presidente:** Eugenio Montes Oliva, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Suplente 1ª Vocal:** Isaac Molero Bravo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Suplente 2ª Vocal:** Noelia Lozano Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- **Suplente Secretario:** Antonio Torres Murillo, Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.


CUARTO. La entrevista personal se realizara el próximo **jueves día 24 de enero a las 11'00 horas** en las dependencias del Ayuntamiento

QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

SEXTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre”.

En Las Navas de la Concepción a 21 de enero de 2019.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	AJq4EKaLlKI7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/01/2019 13:20:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AJq4EKaLlKI7nXVfn2PCsw==			